

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 15 DE ENERO DE 2009

Asistentes:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Ángel Fernández Mateo (PP)

SRES. CONCEJALES:

D^a María José Esteban Raposo (PP)
D^a María del Mar Escudero Solórzano (PP)
D. Alberto Matices Alonso (PP)
D^a María Luisa Suárez Sánchez (PP)
D^a María Dolores de Diego Fernández (PP)
D. Jorge Calderón Hernández (PP)
D^a Natalia de Bartolomé Bertolín (PP)
D^a Lorena Heras Sedano (PP)
D. Raúl Terrón Fernández (PP)
D. Miguel Ángel Martín Perdiguero (PP)
D. Antonio Carrillo Rojo (PP)

D. José Luis Fernández Merino (PSOE)
D. Narciso Romero Morro (PSOE)
D^a Agustina Lozano Muñoz (PSOE)
D^a María Tatiana Jiménez Liébana (PSOE)
D. Julián Guijarro García (PSOE)
D. Ángel Mateos Chaparro (PSOE)
D^a Mónica Martínez Crespo (PSOE)
D^a Andrea María González Collado (PSOE)

D^a María del Carmen Manzanares Cabrera (IISSSR)
D. Roberto Vegas Toledo (IISSSR)

D. Jesús García Contador (IUCM)

INTERVENTOR:

D. Javier Arranz Peiró.

SECRETARIO

D. Enrique Seoane Horcajada.

AUSENTES (excusados):

D. Sebastián Sotomayor Dauphin (PP)
D. Rubén Holguera Gozalo (IISSSR)

SIGLAS

PP.- Partido Popular.

PSOE.- Partido Socialista Obrero Español.

IISSR.- Izquierda Independiente, Iniciativa por San Sebastián de los Reyes.

IUCM.- Izquierda Unida-Comunidad de Madrid.

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), siendo las veinte horas y treinta minutos del día 15 de Enero de 2009, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Ángel Fernández Mateo, las personas arriba relacionadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

A efectos de votaciones se hace constar que este órgano colegiado está integrado por veinticinco miembros de hecho y de derecho.

Acto seguido, se trataron los siguientes asuntos:

Nº 1.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 79, párrafo 2º, del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad ratificar la urgencia de la convocatoria.

Nº 2.- CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA/CONCEJALIA DELEGADA DE OBRAS Y SERVICIOS: PROPUESTA DE SOLICITUD DE RECURSOS DEL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE COMPETENCIA MUNICIPAL DURANTE 2009.

Sr. Matices Alonso (Delegado de Obras, Servicios y Festejos): El pasado diciembre de 2008 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crea un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la dinamización de la economía y el empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación.

Como consecuencia de dicho Real Decreto Ley, el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes podrá recibir créditos extraordinarios por valor de hasta 12.166.173 euros para la ejecución de obras de competencia municipal no incluidas en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2009, cuya ejecución física debe de estar finalizada antes del 31 de diciembre de 2009 y ningún proyecto podrá superar la cantidad de cinco millones de euros.

La solicitud de estos recursos del Fondo Estatal de Inversión debe ser antes del 24 de enero, lo cual requiere aportar una serie de datos para cada obra proyectada así como certificación de que es una obra no prevista en el Presupuesto Municipal para el año 2009 y, en nuestro caso, el acuerdo de este Pleno en el que se apruebe la realización de las inversiones proyectadas.

Una vez analizadas las necesidades que pudieran ser financiadas por este fondo y, como he dicho anteriormente, teniendo muy en cuenta el Presupuesto Municipal aprobado por este mismo órgano, se han seleccionado diez proyectos que paso a resumir:

- Centro logístico municipal: ampliación de oficinas y almacenes.
- Pabellón gimnástico de uso compartido en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Antonio Machado.
- Renovación del alumbrado público.
- Acondicionamiento y mejora de los espacios públicos adyacentes al Paseo de Europa desde el tramo c/ Real hasta la Glorieta de Antonio Gaudí.
- Acondicionamiento de velódromo y pistas deportivas y construcción de módulo de vestuarios y talleres.
- Un campo de hockey de césped artificial y vestuarios en Avda. Aragón con Avda. Euskadi.
- Rehabilitación y mejora del firme de varias calles.
- Reurbanización de varias calles del casco antiguo, en el ámbito del PERI.
- Mejora de la urbanización de los paseos y pasajes peatonales de los Sectores AA y BB
- Acondicionamiento de la rotonda exterior de la Glorieta de Maimónides

Estos proyectos buscan actuar sobre diferentes áreas como son equipamientos del área social, educativa y deportiva que hacen una petición total de 12.166.154,53 € y un total de los mencionados antes 12.166.173 €, por lo que queda una diferencia de 18,47 €.

Una vez estudiados los proyectos y ciñéndonos al Real Decreto 9/2008, estos trabajos los debe asumir íntegramente la Administración solicitante, prohibiendo expresamente la encomienda de la gestión y ejecución de dichas obras por un tercero. No tenemos que olvidar que esta ayuda la tienen que gestionar nuestros servicios municipales además del anexo de inversiones municipal con un presupuesto de más de once millones de euros.

Por lo tanto y como pensamos que esta subvención al día de hoy es un hecho puntual, no entendemos que debamos ampliar los recursos humanos municipales. También se acompaña a esta proposición una encomienda a la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda para el apoyo necesario para la Supervisión Técnica del desarrollo de las obras municipales a ejecutar en el marco de este Fondo Estatal.

Antes de terminar mi exposición, quería agradecer públicamente a todos los servicios técnicos implicados de este Ayuntamiento que han hecho una labor encomiable y a contrarreloj para poder conseguir tener estos proyectos por un valor de 12.166.000 €. No ha sido fácil y, por supuesto, desde este Equipo de Gobierno nuestro agradecimiento a todos los servicios técnicos que a día de hoy tengamos este expediente completo. Muchas gracias.

Sr. García Contador (IUCM): En primer lugar, celebramos que exista este Fondo proveniente del Estado Central; a caballo regalado no se le mira el diente, y buena falta le hace a San Sebastián de los Reyes que para este año ha tenido unos Presupuestos restrictivos.

En segundo lugar, ya quisiéramos Izquierda Unida que no tuviera carácter extraordinario, ni de donación, sino que fuera un compromiso político permanente, precisamente con los Ayuntamientos que como en una declaración institucional antes hemos señalado de pasada, no tiene resuelta la financiación municipal, tema en el que este Ayuntamiento, y el conjunto a través de las Federaciones, se ha pronunciado como una exigencia inmediata y necesaria precisamente para no tener que depender de estas ayudas puntuales que, en este caso, por una situación de crisis pueden estar más justificadas.

Sobre el tema a qué van destinados los fondos, la posición de Izquierda Unida es que no tenemos claros que sean los más adecuados; son los que ustedes solos han decidido, voy a esperar al desarrollo del debate para posicionarme.

Sra. Manzanares Cabrera (IISRR): Como decía el Sr. Concejal de Obras en el Boletín Oficial del Estado del 2-12-08 y con motivo del Decreto Ley, a San Sebastián de los Reyes y por su número de habitantes le corresponde que el Gobierno Central le traslade algo más de 12.000.000 € para dinamizar la economía y facilitar el empleo.

Antes de pasar a valorar los proyectos que se han decidido sí quería hacer una pequeña reseña a un artículo que hemos leído en La Plaza en el mes de enero y está relacionado con este asunto del Fondo Estatal. En la página en la que escribe el Partido Popular, donde la portavoz del Partido Popular hace su escrito hay un recuadro que se titula “Bienvenido Mister Zapatero” y continúa “la campaña de Zapatero a cuenta del Fondo Municipal nos recuerda a la película Bienvenido Mister Marshall”, parece como que el dinero de ese fondo fuera una limosna de Zapatero en vez de dinero público y dicen también que nos humilla con la propaganda, además de decir que Zapatero nos debe no sé cuanto dinero,...

¿Propaganda? Propaganda quien escribe esto; desde luego no creo que lea habitualmente la revista municipal La Plaza. O no la lee o no escucha a algunos vecinos la opinión que tienen sobre la revista La Plaza, o desde luego para nada escucharon al Sr. García Contador en el Pleno anterior que en ese análisis exhaustivo que hacía de la revista La Plaza. En cualquier caso, no me voy a detener en esto porque como decía el Sr. Alcalde, efectivamente, el espacio que cada partido político tiene en la revista La Plaza lo utiliza como considera y allí expresa lo que siente. Pero, la verdad, a mí personalmente me parece desproporcionado el artículo si tenemos en cuenta que inmediatamente después convocamos un Pleno extraordinario porque, efectivamente, los doce millones de euros le vienen muy bien a San Sebastián de los Reyes. Y de eso nos congratulamos todos.

Respecto de los proyectos, ayer en la Comisión Extraordinaria del Área Económica en la que íbamos a debatir o al menos opinar los proyectos que ustedes han elegido, Izquierda Independiente preguntaba cuál había sido el criterio por el que se habían elegido estos proyectos y no otros. La respuesta de la Sra. Esteban era que se había tratado de dar respuesta a todos los servicios. La respuesta me parece coherente pero no me parece que haya sido equilibrado. Repasando los proyectos a Izquierda Independiente no nos parece equilibrado.

Como siempre la Educación Pública es la hermana pobre de la mayoría de las cosas que se hacen desde el Partido Popular. De los doce millones de euros apenas seiscientos mil euros le corresponde a una obra de educación, obra municipal que, por cierto, debería ser ejecutada por la Comunidad de Madrid, también le va a venir muy bien este Fondo Estatal ¿verdad? De eso se va a librar la Comunidad de Madrid que no va a tener que ejecutar esta obra porque la vamos a hacer con este dinero.

Había otras demandas además de la elegida. Entiendo que se hace un pabellón deportivo, gimnástico dicen ustedes, en el Colegio Antonio Machado porque así da servicio a dos centros. Había otras demandas, ustedes habrán recibido un escrito que había pasado del AMPA del Bueno Vallejo en el que solicitaban, además es una demanda que desde hace muchos años vienen solicitando la Comunidad de Madrid, la construcción de un gimnasio en el Colegio Público Buero Vallejo igualmente que para el Colegio Público Infantas Elena y Cristina y tantos otros. Por tanto, a mí me parece que ese reparto que ustedes hacen de los doce millones de euros para los proyectos no ha sido equilibrado porque algunos salen mejor parados que otros. Esto es lo que tenemos que decir al respecto. Muchas gracias.

Sr. Fernández Merino (PSOE): Aparte de sumarme a lo que han dicho quienes me han precedido en el uso de la palabra, quiero decir que el Gobierno de la Nación ha destinado para que a través de los Ayuntamientos se empleen ocho mil millones de euros como una de las medidas para tratar de combatir la crisis, para tratar de fomentar el empleo. Pero, evidentemente, para que esto tenga éxito debería de haber supuesto un incremento en las partidas de gasto e inversión habituales, lo que no ha sucedido en este municipio. Este municipio, o si sumamos la inversión aprobada en el Presupuesto municipal con la inversión del gobierno de la Nación, nos quedamos con la misma inversión que veníamos haciendo habitualmente todos los años; con lo cual no hay un incremento de la inversión, es decir, difícilmente se va a poder generar ese empleo o por lo menos con la intensidad que en estos momentos de crisis sería razonable exigir.

Nosotros entendemos que ese es uno de los déficit del Grupo Popular que no está poniendo toda la carne en el asador, al igual que han hecho otros Ayuntamientos u otras Comunidades Autónomas que han puesto cantidades adicionales para incrementar los gastos y la inversión de los Ayuntamientos de cara a posibilitar esa creación de empleo o ayudar a combatir los efectos de la crisis.

Luego hay un segundo elemento que tampoco nos parece adecuado que es el destino que se da a los fondos de inversión. No se han tenido en cuenta las sugerencias de la oposición y no es el problema de que se tengan en cuenta o no, el problema es que nosotros hicimos sugerencias de que se aprovechara este dinero para tratar de solucionar problemas que se le venían a este municipio encima inmediatamente, algunos que ya estaban y otros que se venían encima en los próximos tiempos. Nosotros queremos recordar aquí el déficit de escolarización que va a haber en el entorno de Dehesa Vieja por la saturación del actual colegio y propusimos que se empleara este dinero en hacer unas unidades educativas en esa zona de cara a paliar este problema. Nosotros propusimos que se resolviera el problema de urbanización de los vecinos que viven en el entorno próximo y que han venido incluso a este Pleno a hacer una manifestación de queja por la situación en que se encuentran sus calles y el entorno próximo.

Esas cosas no se han tenido en cuenta y, sin embargo, se destina de una manera muy selectiva los fondos del Gobierno de la Nación a dos cosas: Primero, a recuperar proyectos que ya tenía el gobierno actual en marcha y que tuvo que retirar porque no le cuadraban las cuentas de cara al Presupuesto y, por otro lado, a satisfacer de una manera –insisto- sectorial en lo que nosotros hemos venido a denominar en el anterior debate presupuestario como los tres ejes de actuación del Partido Popular y que yo creo que a lo largo de estos cuatro años se va a ver claramente.

El Partido Popular en estos cuatro años, desde el punto de vista socialista entendemos que va a producir un incremento de los impuestos con lo cual no va a poder cumplir esa prometida rebaja impositiva. Esto lo veremos porque serán cifras y lo veremos cuando transcurran los cuatro años del mandato.

El Partido Popular, en segundo lugar, va a incrementar de forma sustancial el déficit de este Ayuntamiento, con lo cual va a tirar por tierra el esfuerzo que hizo el gobierno anterior que redujo cinco mil millones de las antiguas pesetas en cerca de doscientos el déficit acumulado que existía en este Ayuntamiento.

Y la tercera y más grave a nuestro juicio, es que se va a producir a lo largo de estos cuatro años una redistribución del gasto más la inversión municipal donde vamos a convertir a las personas más privilegiadas económicamente como destinatarios de una mayor cantidad económica de gasto e inversión por habitante y año, y eso va a hacerse en detrimento de aquellos vecinos y vecinas que viven en las zonas y que además tienen menos recursos económicos para afrontar situaciones difíciles.

Esto se va a producir en estos cuatro años. Esto lo hemos denunciado y esto cuando transcurran los cuatro años estamos convencidos que se va a producir y que van a ser las consecuencias de las políticas que aplica el gobierno del Partido Popular.

En consecuencia, nosotros no vamos a poner obstáculos a que se apruebe este gasto porque entendemos que lo prioritario es que se genere empleo con los proyectos que sea porque es una necesidad social extraordinariamente

importante pero tampoco vamos a dar un cheque en blanco y, en consecuencia, nos vamos a abstener. Muchas gracias.

Sr. Matiaces Alonso (Delegado de Obras, Servicios y Festejos):

Simplemente, como ha dicho el Sr. Contador al principio, el dinero viene y hay que cogerlo sea de donde sea. Por lo tanto, este Equipo de Gobierno al recibir doce millones de euros lo que hacemos es emplearlo donde entendemos cómo tiene que ejecutar este Equipo de Gobierno las acciones pertinentes para solucionar los problemas de los vecinos.

Este Plan, como he recalcado antes, es un anexo a todo el anexo de inversiones que hemos aprobado en este Ayuntamiento de más de once millones de euros.

Contestando a la Sra. Manzanares, no solamente vamos a invertir en educación lo que viene en este Fondo Estatal, para eso tenemos nuestro Presupuesto municipal, y ya estamos destinando ese dinero para esas obras en los colegios. Parece ser, Sra. Manzanares, que también se le olvida el Colegio Infantas, efectivamente, no sé si tiene usted más predilección por el Buero Vallejo o qué pero parece ser que se le olvida el Infantas que también, efectivamente, no tiene pabellón. Lo que hace este Equipo de Gobierno es solucionar muchos de los problemas que ustedes dejaron y ejecutarlos haciéndolos, cosa que a diferencia de ustedes que en su día pues parece ser no lo hacían.

Por contestar al Sr. Fernández, creo que todavía estamos muy lejos de llegar al 25% de subida de tipo impositivo que les pusieron ustedes a los vecinos de San Sebastián de los Reyes. Pero, bueno, creo que este Presupuesto que hemos aprobado recientemente dice lo contrario.

Nada más, simplemente que hay que tener muy en cuenta que, efectivamente, estos son doce millones que se complementan perfectamente con el Presupuesto Municipal que hemos hecho que desde el principio no quisimos tocar; lo que vamos a hacer este Equipo de Gobierno es gestionar en total veintitrés millones de euros para poder solucionar todos los problemas, deficiencias y demandas que tienen los vecinos de San Sebastián de los Reyes. Esa es nuestra labor.

Vuelvo a repetir, nosotros hemos destinado dinero, el Sr. Zapatero nos destina otro; por supuesto, lo agradecemos, lo recogemos y haremos todo lo que esté en nuestra mano para llevarlo a ejecución en los plazos que nos marcan que es el 31 de diciembre. Por lo tanto, los proyectos tampoco podían ser muy ambiciosos por las limitaciones de que no pueden superar los cinco millones de euros, de que no puede excederse la obra a más de ocho meses de ejecución porque si no estaríamos ya en el año 2010 y eso nos impediría poder obtener esa subvención. Por lo tanto, creo que está muy compensada toda esta petición de fondos al Estado porque tocamos todas las áreas, las sociales, la educativa, la deportiva,... y ese es nuestro objetivo. Muchas gracias.

Sr. García Contador (IUCM): Únicamente matizar una alusión que ha hecho el Sr. Concejal. Yo creo que no lee suficientemente la revista La Plaza de La Constitución que tanto ha mencionado porque yo no sé si hasta ahora hemos detectado muchos problemas que dejó el gobierno anterior, lo que sí hemos visto, lo puede ver en La Plaza de la Constitución, son las fotos en las que el Alcalde no deja de aparecer y es que no han dejado de inaugurar alguno de los problemas, por no decir todos, que el gobierno anterior solucionó; el último – le recuerdo – el parque de la Dehesa Boyal que, por cierto, lo han inaugurado todo deprisa y corriendo, espero que como es habitual en la Comunidad de Madrid lo inauguren dos o tres veces a lo largo de la legislatura. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: No sé que tenía que ver con el punto pero, bueno.

Sra. Manzanares Cabrera (IISRR): Respecto de la intervención del Sr. Concejal de Obras recordarle que en las obras de educación pública quien debe ejecutarlas es la Comunidad de Madrid y no el Ayuntamiento. Nosotros, es decir, las Corporaciones Locales tienen convenios con la Comunidad de Madrid para poner en marcha las obras y mejoras de los colegios públicos pero no la ejecución de los centros. Por tanto, gracias a este fondo estatal vamos a librar a la Comunidad de Madrid de una construcción que tendría que hacer ella. Es lo que le decía antes y le reitero ahora.

Para terminar, decirle que criticamos a Zapatero pero que los doce millones de euros nos vienen muy bien a las arcas municipales para ejecutar unas obras municipales que a saber cuándo se pondrían en marcha si no fuera por este Fondo Estatal. Muchas gracias.

Sr. Matiaces Alonso (Delegado de Obras, Servicios y Festejos): Nuestro compromiso es que todas las obras estén ejecutadas a 31 de diciembre, así será. Todos nuestros servicios técnicos municipales están comprometidos a ejecutar no solamente este Fondo de Inversión sino todo nuestro anexo de inversiones que se aprobó el pasado mes de diciembre. Nada más. Esperemos que repercuta en un mejor y mayor bienestar para todos los vecinos de San Sebastián de los Reyes.

Sr. Alcalde-Presidente: Hacer una matización y un ruego sobre todo los miembros del Grupo Socialista y de Izquierda Unida, es que aquí se ha hablado de financiación local, se ha hablado de déficit por parte del Sr. Merino, yo les pediría que en el foro donde se está debatiendo que es en la Federación Española de Municipios y Provincias, a ver si somos capaces de que el Gobierno Central modifique la Ley de Financiación Local porque es un estrangulamiento de la entidades locales. Bienvenido sea este Fondo, desde luego, pero decir a todos los vecinos que el problema de los Ayuntamientos no son las inversiones, son los gastos corrientes. No podíamos destinar ni un solo euro a una inversión que generase gasto corriente porque no podemos ingresar más de lo que tenemos, ni hay transferencias del Estado ni de las Comunidades Autónomas. Entonces, el verdadero problema de las financiaciones locales no son las inversiones es el gasto corriente y para eso yo les pido todo el apoyo en la Federación Madrileña y en la Española de Municipios. Por nuestra parte nada más.

- Finalizan las intervenciones -

El Boletín Oficial del Estado nº 290 de 2 de diciembre de 2008 publicó el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crean un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación.

Como consecuencia de dicho Real Decreto-Ley, el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes podrá recibir créditos extraordinarios por valor de hasta 12.166.173 € para la ejecución de obras de competencia municipal, no incluidas en el Presupuesto municipal del ejercicio 2009, cuya ejecución física debe estar finalizada antes del 31 de diciembre de 2009.

La solicitud de recursos del Fondo Estatal de Inversión Local requiere aportar una serie de datos para cada obra proyectada, así como certificación que acredite que se trata de obras no previstas en el Presupuesto municipal para el año 2009 y otra del acuerdo del Pleno o de la Junta de Gobierno (el Pleno, en el caso de este Ayuntamiento) que apruebe la realización de las inversiones proyectadas.

Una vez analizadas las necesidades que pudieran ser financiadas por este Fondo, se han seleccionado 10 obras cuyas características se indican más adelante.

A la vista del volumen de obra proyectada (valorada en más de doce millones de euros) y del plazo de su ejecución conforme a lo establecido en el Real Decreto-Ley (antes del 31 de diciembre de 2009) resulta previsible la necesidad por parte de este Ayuntamiento de contar con un apoyo técnico extraordinario para la supervisión y seguimiento de las obras proyectadas.

Con objeto de dar una rápida cobertura a la necesidad indicada en el párrafo precedente, y pudiendo contar el Ayuntamiento con los medios técnicos de la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de San Sebastián de los Reyes al amparo de lo previsto en el Art. 103 del Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local y en relación con los estatutos de dicha mercantil, empresa de gestión directa cuyo capital social pertenece en su totalidad a este Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, es conveniente la encomienda de supervisión de los aspectos técnicos relacionados con las referidas inversiones.

En base a lo que ha quedado expuesto, **el Ayuntamiento Pleno**, por mayoría de doce votos a favor (PP), ninguno en contra y once abstenciones (PSOE, IRISSR e IU), **acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar la realización de las inversiones contenidas en los proyectos que seguidamente se detallan, solicitando su inclusión en el Fondo

Estatut de Inversió Local creat per Real Decret-Llei 9/2008, de 28 de Novembre:

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	PRESUPUESTO TOTAL 16 %, IVA INCLUIDO (€)	PLAZO DE EJECUCIÓN
Centro logístico municipal: ampliación de oficinas y almacenes.	1.602.664,44	8 meses
Pabellón gimnástico de uso compartido en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Antonio Machado.	595.287,15	8 meses
Renovación del alumbrado público de varias calles.	1.079.564,05	4 meses
Acondicionamiento y mejora de los espacios públicos adyacentes al Paseo de Europa: tramo c/ Real – Glorieta de Antonio Gaudí.	1.575.444,62	8 meses
Acondicionamiento de velódromo y pistas deportivas y construcción de módulo de vestuarios y talleres.	1.353.887,46	meses
Campo de hockey de césped artificial y vestuarios en Avda. Aragón – Avda. Euskadi.	1.431.643,94	6 meses
Rehabilitación y mejora del firme de varias calles.	443.097,23	2 meses
Reurbanización de varias calles del casco antiguo	2.385.496,05	8 meses
Mejora de la urbanización de los paseos y pasajes peatonales de los Sectores A-A y B-B	1.505.732,12	7 meses
Acondicionamiento de la rotonda exterior de la Glorieta de Maimónides	193.337,47	4 meses
TOTAL	12.166.154,53	

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en la norma segunda de la Resolución de 9 de diciembre de 2008, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, la presentación de las solicitudes se realizará por el Alcalde-Presidente de esta Corporación.

TERCERO.- Encomendar la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de San Sebastián de los Reyes, S.A. (EMSV) el apoyo necesario para la Supervisión Técnica del desarrollo de las obras municipales a ejecutar en el marco del Fondo Estatal de Inversión Local mencionado.

Dicha encomienda no será remunerada.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente declara levantada la sesión siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día indicado, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,